



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-01038028-E-UBA-DAPA#REC - Francisco LARA - Eximición de asignaturas del CBC para carrera de Bioquímica, plan 2008 modificado.

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el recurrente señor Fabián Alejandro LARA, solicita la eximición del Ciclo Básico Común de la Universidad de Buenos Aires, en su condición de egresado de la carrera de Medicina de esta Universidad y alumno de la Carrera de Bioquímica –plan 2008 modificado- de esta Casa de Estudios; y

CONSIDERANDO:

El IF-2022-01874888-UBA-DAT#SA_FFYB emitido por la Dirección de Alumnos y Títulos.

Que la carrera de Medicina de la Universidad de Buenos Aires cumple con los requisitos establecidos en el I-16 CÓDIGO.UBA Capítulo R, artículos 1801 y 1802.

Que corresponde a esta Casa de Estudios expedirse acerca de las asignaturas del Ciclo Básico Común a que hace referencia I-16 CÓDIGO.UBA Capítulo R, artículo 1803.

Que el Tribunal de Equivalencias de esta Casa de Estudios acordó aprobar las asignaturas a que se hace referencia el considerando anterior, atento la curricula de la carrera de Medicina de esta Universidad.

Por ello, atento lo establecido en el I-16 CÓDIGO.UBA Capítulo R y lo acordado en la sesión del día 26 de abril de 2022;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1º.- EXIMIR al Médico Fabián Alejandro LARA (DNI N° 17.654.730) de la realización del Ciclo Básico Común de la Universidad de Buenos Aires para la carrera de Bioquímica -plan 2008 modificado- de esta Casa de Estudios.

ARTÍCULO 2º.- HACER SABER al interesado que para cursar materias, rendir exámenes finales, de tópicos y parciales promocionales deberá dar estricto cumplimiento al régimen de correlatividades en vigencia.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese; dése a la Dirección de Alumnos y Títulos para su conocimiento y notificación al interesado, fecho, remítase a la Dirección General de Títulos y Planes de esta Universidad para su conocimiento y guarda.